

DECRETO ALCALDICIO N° 548 /

ESTABLECE HORARIO DE FUNCIONAMIENTO
ACTIVIDAD COMUNAL REQUINOA FEST.

REQUINOA,

14 FEB 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo establecido en la ley N°17.105 y su reglamento.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°266 de fecha 14-02-2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa la realización de actividad "REQUINOA FEST", con motivo de celebración de finalización de verano, en el Estadio Municipal de Requinoa, establece horarios de funcionamiento del evento.

DECRETO:

AUTORIZASE realización de evento REQUINOA FEST 2024, en Estadio Municipal.

FUNCIONAMIENTO:

Día 24.02.2024 desde las 08:00 horas hasta las 02:00 de la madrugada del día 25.02.2024.

Con venta de bebidas **alcohólicas y comestibles**

Exento de derechos municipales.

Se deberá dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por el Servicio de Salud VI región.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARÍA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA

SECRETARIA MUNICIPAL

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA

ALCALDE (S)

MBQ/LGE/JBV/CLR/mop
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Seguridad Ciudadana (1)
Archivo.-